



LVIII

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE PUEBLA

INFORME ANUAL COMISIÓN DEL TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL.

ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
PRESIDENTE



ZEFERINO
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
PRESIDENTE

2012

CONTENIDO

Fundamento Legal	2
Introducción	3
Exposición de Motivos	4
Estructura Orgánica	5
Comisión del Trabajo, Competitividad y Previsión Social.	6
Misión	7
Visión	7
Objetivos	7
Generales	7
Particulares	8
Ejes de Acción	9
Informe	10

FUNDAMENTO LEGAL.

Esta comisión es formada mediante el acuerdo tomado por la Gran Comisión, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 41, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el artículo 43 fracción VIII y 44 del mismo ordenamiento, y en términos de lo dispuesto por el artículo 24 fracción VIII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el cual determina que:

La competencia de las Comisiones Generales se deriva de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera enunciativa y no limitativa conocerán de:

VIII.- TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL:

- a) Los ordenamientos de previsión y seguridad social;
- b) Propuestas en el ámbito de competencia estatal; y
- c) Las demás que le confiera la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, las leyes aplicables o le asigne el Presidente.

Por lo cual, con el debido respeto, me permito presentarles el siguiente PLAN DE TRABAJO:

INTRODUCCIÓN:

Las atribuciones de las Comisiones son estudiar, examinar, dictaminar y resolver los expedientes que se turnen, sin embargo la sociedad moderna demanda cada día un esfuerzo extra de parte de sus servidores públicos.

Es por ello que si partimos de la premisa “el trabajo es la condición básica y fundamental de la vida humana, ya que es la fuente de los bienes y servicios que satisfacen nuestras necesidades”. Produce obras artísticas y científicas, aportando a la cultura de la sociedad y es a través de él, que se crean civilizaciones enteras. Es por tanto el trabajo la única fuente generadora auténtica y honesta de riqueza en todos los aspectos de la condición humana. Pero también ha sido un medio para que unos seres humanos exploten a otros. Tenemos entonces una disyuntiva de enfoques que nos obliga a encaminar nuestros esfuerzos, adicionalmente a los convencionales de esta comisión, para generar las condiciones que propicien que se combata eficaz y eficientemente la actual situación prevaleciente en nuestro País y por ende en nuestro Estado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puebla es uno de los estados que tiene poca generación de empleo. Entre 2008 y 2010 se generaron 6 mil 112 registros ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mientras que en el mismo plazo se perdieron 2 mil 241 puestos con seguridad social. Es decir solo se sostuvieron en términos de cifras 3 mil 871 . El resto de seres humanos insertados en la economía informal no aparecen en ningún padrón, y no por ello deben ser excluidos de nuestro quehacer legislativo, pues es necesario trabajar para encaminarlos a su inserción en la legalidad y que con ello accedan a condiciones que les permitan otro nivel de vida.

De acuerdo con los datos de empleo formal para los estados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a junio de 2010 nuestra entidad se ubica por debajo de la media nacional en generación de empleos, Puebla está dentro de los “estados con poca generación de empleos” que incluyen a Tlaxcala, Colima, Nayarit, Baja California Sur, Campeche, Zacatecas, Guerrero, Tabasco, Oaxaca, Hidalgo, Morelos Durango, Chiapas, Aguascalientes, Quintana Roo, Yucatán, San Luis Potosí Michoacán de Ocampo, Querétaro, Sinaloa y Sonora. Mientras que entre los estados “altamente generadores de empleo” se ubican: Nuevo León, el estado de México, Jalisco y el Distrito Federal.

Los esfuerzos que hacen nuestras autoridades no han sido contundentes en evitar la explotación laboral infantil. Tres estados del país concentran el mayor número de casos: Veracruz, con 340 mil 487; Chiapas, con 281 mil 11, y Puebla, con 269 mil 313. Mientras en países subdesarrollados como África subsahariana y África central, el tema de los niños soldados es recurrente, pues cada vez más menores son reclutados contra su voluntad en los ejércitos regulares y de oposición para participar en conflictos armados, aquí miles de jóvenes están en el mal llamado grupo los “ninis” o son reclutados por el narcotráfico.

Por otro lado un comunicado de la Organización Internacional del trabajo (OIT) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) indica que la crisis mundial puede incrementar el número de niños que abandonan la escuela para trabajar, porque los presupuestos nacionales y las remesas disminuyan. Sobre los demás sectores explotados no hay mucha información, por eso estamos obligados a redoblar esfuerzos para que el Poder Legislativo del Estado participe de forma proactiva con la sociedad. Sin embargo estamos conscientes de las atribuciones que tenemos, no como limitantes sino como una oportunidad de servir al pueblo, por lo tanto, el papel que nos toca jugar es de vinculación, coordinación, cooperación y gestión ante los diferentes niveles de gobierno y organismos de la sociedad civil; atendiendo a los diferentes sectores involucrados y escuchando sus propuestas y observaciones mediante el contacto directo y permanente.

ESTRUCTURA ORGANICA

La Comisión del trabajo, Competitividad y Previsión Social estará integrando para su funcionamiento durante la LVIII Legislatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla que a la letra dice:

Las Comisiones Generales estarán integradas por siete Diputados, de los cuales uno fungirá como Presidente, otro como Secretario y los cinco restantes como Vocales.

La elección de las Comisiones Generales se hará por planilla a propuesta de la Gran Comisión, por mayoría de votos y en votación secreta, y en su integración estarán representados los Grupos Parlamentarios, de acuerdo a su importancia cuantitativa.

Esta comisión está integrada por los Diputados:

PRESIDENTE:	ZEFERINO MARTINEZ RODRIGUEZ	(PT)
SECRETARIO:	ERIC COTOÑETE CARMONA	(PRD)
VOCALES:	JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH	(PAN)
	EDGAR SANCHEZ GOMEZ	(PRI)
	MYRIAM GALINDO PETRIZ	(PAN)
	ZENORINA GONZALEZ ORTEGA	(PRI)
	JESÚS MORALES FLORES	(PRI)

COMISION DEL TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISION SOCIAL.

Presidida por el Diputado Zeferino Martínez Rodríguez, es responsable de proponer políticas, planes, medidas, proyectos y actividades que permitan alcanzar los objetivos trazados en el periodo 2011-2014. Contamos con que sus propuestas enriquezcan el presente y propones el siguiente Plan de Trabajo.

También contamos con su respaldo para que juntos gestionemos los recursos económicos, su voluntad y por supuesto su entrega para lograr el éxito colectivo.

MISION:

Dotar a las secretarías correspondientes en materia del Trabajo Competitividad y Previsión Social, así como a los poblanos en general, de políticas públicas y mecanismos de carácter legal que le permitan el ejercicio pleno de sus atribuciones, obligaciones y derechos laborales. Vincular y promover que los ciudadanos accedan a las diferentes instituciones y dependencias para que puedan desarrollar sus capacidades. Así como establecer un vínculo con los ciudadanos de los diferentes sectores para que nuestro quehacer este apegado a su realidad y a sus justas demandas.

VISIÓN:

Ser una Comisión plural, incluyente, con contacto directo con la sociedad poblana en sus diferentes sectores, a fin de que en el periodo 2011-2014 se encaucen estratégicamente los asuntos que competen a esta, de tal modo que nuestras decisiones beneficien en la medida de lo posible de manera expedita, eficiente, eficaz, con calidad y calidez humana, directamente a los trabajadores de nuestro Estado.

OBJETIVO GENERAL:

Dar seguimiento a los trabajos de la LVIII Legislatura, dotar de herramientas estadísticas que permitan elaborar un diagnóstico de los alcances de la problemática en el sector de los trabajadores formales e informales, así como su problemática; para fortalecer el marco jurídico vinculados con el trabajo, los derechos y obligaciones de los trabajadores, así como el fortalecimiento al desarrollo de sus capacidades así como su acercamiento a las innovaciones tecnológicas.

OBEJTIVOS PARTICULARES:

1.- Agilizar el desahogo de los asuntos que sean turnados en consenso y los particulares a esta comisión. Eliminando en lo posible la burocracia.

2.- Acercamiento mediante reuniones y foros con los diferentes sectores como son sindicatos, Organizaciones no Gubernamentales, etc.

3.- Promover acercamientos permanentes con secretarias, particularmente la del Trabajo y Competitividad, así como las diferentes instancias de gobierno en sus diferentes niveles.

4.- Solicitar padrones de distribución de recursos, beneficiarios y zonas de ayuda, relativos a los programas de empleo temporal y demás competentes a esta comisión.

5.- Buscar acercamientos con la Iniciativa Privada.

6.- Promover intercambios con otros Estados, con nuestras similares en el Congreso Federal y el Senado.

7.- Promover la vinculación de los ciudadanos con las instituciones de capacitación del capital humano y en relación a la innovación tecnológica.

8.- Promover reconocimientos al interior del Congreso para estimular el desempeño y el desarrollo de capacidades, con el personal de apoyo.

9.- Realizar visitas a los centros de trabajo a fin de garantizar los derechos laborales de los trabajadores.

10.- Vinculación con organismos nacionales e internacionales.

11.- Promover la vinculación con los municipios.

12.- Crear el apartado de la página web del congreso para la Comisión.

13.- Dotarnos de información del empleo en niños, jóvenes, niños de la calle, mujeres, discapacitados, adultos mayores, grupos vulnerables.

EJES DE ACCIÓN

- 1.- Eficiencia.
- 2.- Vinculación con Sindicatos y ONG'S.
- 3.- Vinculación gubernamental.
- 4.- Manejo de información.
- 5.- Vinculación con la Iniciativa Privada.
- 6.- Vinculación con otros Estados, con nuestras similares en el Congreso Federal y el Senado.
- 7.- Vinculación Ciudadana.
- 8.- Estimular el desempeño y el desarrollo de capacidades.
- 9.- Realizar visitas a los centros de trabajo.
- 10.- Vinculación con organismos nacionales e internacionales.
- 11.- Vinculación con los municipios.
- 12.- Fomento a los medios de comunicación.
- 13.- Dotarnos de información del empleo en niños, jóvenes, niños de la calle, mujeres, discapacitados, adultos mayores, grupos vulnerables.

SESIONES DE LA COMISION DEL TRABAJO COMPETITIVIDAD Y PREVISION SOCIAL

8 de Febrero del 2012.

29 de Marzo del 2012.

20 de Julio del 2012.

11 de Septiembre del 2012.

21 de Septiembre del 2012.

11 de Septiembre 2012.



ASUNTOS TURNADOS A LA COMISION DEL TRABAJO COMPETITIVIDAD Y PREVISION SOCIAL.

01/12/2012

Punto de Acuerdo para Exhortar al Titular de la Secretaria de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla, a efecto de informar al H. Congreso del Estado de Puebla, los avances de empleos y capacitación laboral se han implementado en los pueblos y Comunidades Indígenas del Estado.

01/03/2012

Solicitan la Intervención del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano en base a las violaciones de los Servidores Públicos o se liquida a las personas conforme a derecho.

06/03/2012

Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado solicita al Titular del Ejecutivo del Estado apoye económicamente a los ex trabajadores de la Sección 77 y sucursal 1 de la Sección 77 agremiados al Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, considerando el apoyo que recibieron los ex trabajadores del mismo Sindicato del Estado de Morelos. SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se remita el presente Punto de Acuerdo a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se le otorgue el trámite correspondiente.

09/03/2012

Hace de su conocimiento que desde lo sucedido el 19 de febrero del año 2006 en la Unidad 8 de Pastas de Conchos Coahuila en la mina de carbón del señor Germán Larrea Mota Velasco Presidente de Grupo México, en donde aun continúan los restos de 61 compañeros abandonados por el dueño de la mina y el Gobierno que anteriormente estaba en turno, quienes desde el principio negaron el rescate, por lo que señalan que es necesario para entregar los restos a las



PUNTOS DE ACUERDO

23 DE OCTUBRE 2012

Punto de Acuerdo por el que se solicita exhortar a la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado

Punto de Acuerdo por el que se solicita exhortar a la Honorable Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, para que impulse a través de su competencia, la difusión y protección de los derechos laborales que tienen las personas que trabajan en las empresas subcontratadas por Petróleos Mexicanos en los Municipios de Francisco Z. Mena, Pantepec y Venustiano Carranza, todos del Estado de Puebla, entre otros resolutivos.

7 NOVIEMBRE 2012

Punto de Acuerdo por el que se solicita se exhorte a los Diputados Federales del Congreso de la Unión, para que no sea aprobada la Iniciativa de Reforma laboral

Punto de Acuerdo por el que se solicita se exhorte a los Diputados Federales del Congreso de la Unión, para que no sea aprobada la Iniciativa de Reforma laboral presentada el uno de septiembre de 2012, por el Ejecutivo Federal, y se promueva un amplio debate nacional para fortalecer el contenido legislativo del artículo 123 Constitucional y se respeten los convenios laborales internacionales, dando prioridad al derecho de la organización Democrática de los trabajadores en sus ámbitos nacionales e internacionales.